



Universidad
Nacional
de Córdoba



2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC: 0044643 / 2019
CÓRDOBA,

06 SEP 2019

VISTO:

La nota de la Coordinadora de la oficina de trabajos finales por la cual se informan las horas extras realizadas por un agente de dicha oficina durante el mes de agosto; Y

CONSIDERANDO:

Que para el desarrollo de esas tareas se han autorizado las extensiones de jornada;
Que corresponde la liquidación y pago de horas extras;
Que se cuenta con factibilidad presupuestaria para hacer frente el pago de dicho tiempo extraordinario de labor;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA RESUELVE

ARTICULO 1º: Disponer al pago de horas extras al porcentaje indicado al agente Nodocente Romina Altamirano, por las cantidades de horas, monto y mes que se detallan en el anexo a la presente.

ARTICULO 2º: Imputar a los recursos propios en dependencia (Fuente 12)

Artículo 3º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°

1589

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología





UNC

Universidad
Nacional
de CórdobaFACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba

2019 - Año de la Exportación

1589

ANEXO - EXP-UNC: 0044643/2019

Nombre	Legajo	bruto	bruto en letras	mes	hs	%
Romina Altamirano	43690	\$11.084,4	Once mil ochenta y cuatro con cuarenta centavos.-	agosto	20	50 %

Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología